

Temporada: 2015/16

Fecha: 31-03-2016

Hoja 1 de 1

### **REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN , ACTA Nº 23**

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2015/ 16 se ACUERDA:

---

#### **FÚTBOL 7 VETERANO + 35 AÑOS**

##### **\*SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
<b>BAR MACARENA – LA PEPA</b>	D. ANTONIO VERA VILLALTA	3296	1 partido de suspensión	A-18.b
<b>DPVO. AV.-HAINZL &amp; PAR...</b>	D. MIGUEL ÁNGEL CARRASCO CERDÁN	20770	1 partido de suspensión	A-18.b

(Artículo A-18.b.- Acumulación de 5 tarjetas amarillas en diferentes encuentros: 1 partido de suspensión).

##### **\*ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
<b>REST.VISTA AL MAR-VANILA COPAS</b>	D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ FLORES	3270

Los acuerdos de este Comité de Competición son recurribles hasta el miércoles siguiente a su resolución, debiéndose presentar los pertinentes recursos antes de las 11 horas del día antes indicado, en la secretaria de la organización; de no ser así, se considerará fuera de plazo. Todo ello en virtud de lo recogido en el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Competición para la presente temporada.

Estepona, a 31 de marzo de 2016  
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO